

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad Departamento de Recursos y Régimen Jurídico

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que más adelante se relacionan los actos administrativos que a continuación se indican, correspondientes a los expedientes sancionadores tramitados en este Departamento:

Estos interesados disponen del plazo indicado en dicho anexo, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para formular alegaciones y presentar documentos que se estimen pertinentes así como proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes, teniendo a su disposición el expediente de referencia y en el indicado plazo, en el Departamento de Recursos y Régimen Jurídico.

Lo que se comunica a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de los actos administrativos podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

Los escritos de alegaciones y demás documentos que, se estimen convenientes se presentarán en cualquiera de los Registros de las Juntas Municipales de Distrito y en los Registros de las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, o conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y deberán dirigirse al Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, sito en paseo de Recoletos, número 5, 28004 Madrid, teléfono 915 889 137, indicando el número de expediente. Asimismo, en el caso de solicitar vista del expediente o fotocopias del mismo, deberán solicitarlo telefónicamente o por escrito en el Registro indicando un número de contacto para que posteriormente se dé la correspondiente cita.

Relación de expedientes sancionadores

Referencia. — Interesado. — F. decreto/resolución de inicio. — Norma infringida. — Plazo alegaciones. — Trámite notificado

183/2010/00879. — J.C.D. 47450136-D. — 10 de marzo de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Propuesta de resolución.

183/2010/01390. — E.D.C. X-8014990-L. — 23 de junio de 2010. — Artículo 26.h) y artículo 26.I) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Diez días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/02135. — J.S.S. 9027429-K. — 14 de junio de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/02166. — S.S.S. 15500642-E. — 16 de junio de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/02208. — O.T.S. X-3665198-X. — 28 de junio de 2010. — Artículo 26.h) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Diez días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/02212. — G.P.Y. 33534831-A. — 28 de junio de 2010. — Artículo 26.h) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Diez días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/02220. — M.G.H. 50975881-S. — 28 de junio de 2010. — Artículo 26.i) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Diez días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/02223. — S.M.O. 2734548-D. — 28 de junio de 2010. — Artículo 26.i) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Diez días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/02226. — C.C.E. X-5268639-Y. — 29 de junio de 2010. — Artículo 26.i) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Diez días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/02236. — A.F.H. 24894079-Y. — 29 de junio de 2010. — Artículo 26.i) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Diez días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/02246. — J.P.P. 41085549-M. — 29 de junio de 2010. — Artículo 26.i) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Diez días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/02256. — D.P.C. 53958845-V. — 28 de junio de 2010. — Artículo 26.g) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Diez días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/02263. — A.G.H. 50454384-C. — 28 de junio de 2010. — Artículo 157.a) del Reglamento de Armas, aprobado por Real Decreto 137/1993, de 29 de enero.. — Diez días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/02269. — J.Q.F. 34266803-T. — 29 de junio de 2010. — Artículo 26.h) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana 6 H. — Diez días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/02270. — J.R.E. 52862099-A. — 29 de junio de 2010. — Artículo 26.h) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Diez días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/02301. — F.F.J. 2266971-E. — 28 de junio de 2010. — Artículo 157.a) del Reglamento de Armas, aprobado por Real Decreto 137/1993, de 29 de enero.. — Diez días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/02308. — V.G.G. X-3031925-L. — 23 de junio de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/02311. — J.M.E. 50902650-Q. — 23 de junio de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/02347. — M.C.V. 51998209-Q. — 25 de junio de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/02349. — M.D.H. 50775207-Q. — 25 de junio de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/02350. — R.G.P. 11860397-X. — 25 de junio de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/02353. — D.H.R. 1175250-L. — 28 de junio de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/02354. — C.M.G. 47030104-A. — 28 de junio de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/02374. — A.N.B. X-4821296-J. — 30 de junio de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/02376. — A.P.B.M. 53438444-Z. — 30 de junio de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

1893/2010/02477. — R.P.V. X-6769918-Y. — 30 de junio de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/02500. — D.F.G. 34874911-B. — 2 de julio de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/02520. — H.L.G. 2732198-M. — 5 de julio de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/02525. — R.E.L. 51877897-V. — 5 de julio de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/02544. — M.N.E. 50979518-H. — 7 de julio de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/02545. — E.L.Z. 47048811-B. — 7 de julio de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/02547. — I.L.I. 52378547-A. — 7 de julio de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/02568. — J.R.G. X-5426846-L. — 9 de julio de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/02569. — L.M.C. 51675206-J. — 9 de julio de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/02572. — M.B.M. 50.227.359. — 9 de julio de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/02581. — O.M.M. 51686902-Z. — 12 de julio de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/02582. — A.T.F. 50113949-P. — 12 de julio de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/02583. — J.A.M. 51949562-Z. — 12 de julio de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/02596. — A.G.R. 50887606-Z. — 14 de julio de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/02639. — A.C.N. 75907854-B. — 16 de julio de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/02642. — M.M. X-5437668-P. — 16 de julio de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/02710. — A.P.V. 278959-S. — 19 de julio de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/02711. — L.G.R. 405640-N. — 19 de julio de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/02788. — A.G.A. 50986397-C. — 26 de julio de 2010. — Artículo 26.h) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Diez días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/01364. — Desarrollos Globales Matrix, Sociedad Limitada. B-85021616. — 23 de julio de 2010. — Artículo 30.2 de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número160, de 8 de julio de 2002).. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/02024. — Helados Italianos Sienna, Sociedad Limitada. B-82700584. — 21 de junio de 2010. — Artículo 46.b) del Decreto Legislativo 1/2006, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley por la que se regulan los Servicios de Pre-

vención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid. — Diez días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/02574. — S.L. X-3082155-V. — 14 de julio de 2010. — Artículo 46.b) del Decreto Legislativo 1/2006, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley por la que se regulan los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid. — Diez días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/02586. — Tulum Pub, Sociedad Limitada. B-80709280. — 16 de julio de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 159, de 7 de julio de 1997). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/02594. — Ocio Oeste 2000, Sociedad Limitada. B-83802181. — 16 de julio de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 159, de 7 de julio de 1997). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/02595. — L.C.V. X-03430885. — 16 de julio de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 159, de 7 de julio de 1997). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/01688. — M.S.C. 50227279-V. — 27 de mayo de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 159, de 7 de julio de 1997). — Quince días. — Propuesta de resolución.

Madrid, 2010.—La secretaria general técnica, PO, la subdirectora general de Régimen Jurídico, Marta Pérez del Olmo.

(02/9.428/10)